

Términos de Referencia

para la elaboración de un

Informe sobre Necesidades de Salud Mental en la Infancia y Adolescencia en el contexto andaluz

I. Objeto de la consultoría

El objeto de esta consultoría es disponer de un análisis de situación de la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía que contemple los recursos públicos disponibles actualmente y detalle (cuantitativa y cualitativamente) cuáles serían los recursos necesarios para cubrir las necesidades de este colectivo. El producto final debe contar con una serie de propuestas políticas y presupuestarias que aborden la promoción de la salud mental en la infancia y la prevención del suicidio infantil y adolescente desde los ámbitos educativo y sanitario.

La investigación/servicio de consultoría ofrecerá, por un lado, un análisis (a través de fuentes secundarias, principalmente) de la prevalencia de trastornos de salud mental infantil y juvenil en Andalucía. La presentación de datos atenderá a la desagregación según estatus socioeconómico, origen, composición del hogar, grupo de edad, sexo u otras características relevantes. Por otro, ofrecerá un mapeo de los recursos disponibles a día de hoy en Andalucía para atender la salud mental infanto-juvenil y una propuesta de recursos (legislativos, humanos y económicos, entre otros) necesarios para atender las necesidades identificadas previamente.

II. Contexto

La etapa infantil y adolescente constituye un período crucial para el desarrollo de una vida saludable, plena y longeva. De manera específica, el desarrollo socioemocional saludable durante la infancia y adolescencia resulta clave para garantizar mayores oportunidades y niveles de bienestar en la edad adulta.

Según la última Encuesta Nacional de Salud (2017) y los datos recogidos en nuestro informe [“Crecer Saludablemente”](#) los trastornos mentales y/o de conducta tienen patrones de edad diferenciados, tanto en Andalucía como en el resto de España. De hecho, son los niños, niñas y adolescentes de más de 12 años los que sufren más trastornos mentales (un 58% de los casos en Andalucía, porcentaje más elevado que la media española del 45%), mientras que los de conducta aparecen en edades más tempranas (un 44% entre los 4 y los 8 años frente al 38% en el caso español). Sabemos que otros factores como el sexo, la nacionalidad o los niveles de renta, también influyen directamente en la salud mental de los NNA. Los hogares andaluces con rentas más bajas son aquellos donde hay más niños, niñas y adolescentes que tienen trastornos mentales y/o de conducta (un 14%, respecto a un 13% de la media nacional). En cambio,

es mucho menos probable que los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares más acomodados presenten este tipo de problemáticas (un 3%, igual que la media nacional). Es decir, los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares pobres tienen una probabilidad casi 5 veces mayor de sufrir trastornos mentales y/o de conducta que aquellos que viven en hogares de renta alta.

Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes de Andalucía accedan a una asistencia de salud mental de calidad debe ser una prioridad en la agenda política y el fortalecimiento de la detección temprana es fundamental para actuar a tiempo. Para ello, resulta de vital importancia abordar el problema desde una perspectiva holística que involucre al sistema educativo, al sistema de salud y por supuesto, a las familias y al entorno más cercano de los niños, niñas y adolescentes.

Los principales marcos de referencia en políticas públicas de salud mental infanto-juvenil en Andalucía son el II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020 (y su sucesor, aprobado pero pendiente de publicación) y el III Plan Integral de Salud Mental 2016-2020. El primero contaba con un área de salud y bienestar emocional que incluía 4 líneas estratégicas, que ya entonces contemplan actuaciones en materia de salud mental. Su sucesor, el III Plan Andaluz de Infancia y Adolescencia prestará especial atención a menores vulnerables y víctimas de acoso, con una perspectiva de salud mental. En cuanto al III Plan Integral de Salud Mental 2016-2020 su segunda línea estratégica hace referencia a la detección precoz y una atención de calidad adaptada a cada franja de edad. Según explícita el texto, la salud mental de la infancia y de la adolescencia es una de las prioridades del propio Plan.

III. Objetivos de la consultoría

- Aportar evidencia cuantitativa y cualitativa sistemática acerca de los niveles de salud mental en NNAs en Andalucía, con una perspectiva de infancia en situación de vulnerabilidad. Los datos deberán contextualizarse en términos comparados en el ámbito estatal y estarán desagregados por sexo, edad, nacionalidad y nivel socioeconómico.
- Identificar los principales recursos disponibles para la salud mental de NNAs en Andalucía, tanto en el ámbito sanitario como en el educativo, que incluyan:
 - Ratios de profesionales dedicados a la atención de la infancia y la adolescencia
 - Tipos de servicios enfocados a NNA, y a grupos vulnerables dentro de este colectivo si los hubiera.
- Identificar los principales gaps de servicios de salud mental infantil (cartera, calidad, etc.), así como los problemas de acceso (causas, grupos, niveles socioeconómicos) a los mismos y sus implicaciones para el bienestar y desarrollo de NNAs. Esta información deberá contextualizarse comparativamente con el marco estatal.
- Elaborar propuestas de políticas públicas que promuevan mayores niveles de salud mental y prevengan el suicidio en la infancia, con una estimación del impacto y coste económico de las mismas. En esta estimación, incluir cálculo del ahorro que podría generar intervenir en salud mental infanto-juvenil. Las propuestas económicas estarán ligadas a posibles fuentes de



financiación o redistribución presupuestaria y servirán como base para recomendaciones por parte de Save the Children.

IV. Tareas y productos

A continuación, se describen las tareas correspondientes a cada fase del servicio y los productos esperados.

a) Diseño, fuentes y propuesta metodológica de la investigación

diseño y aplicación de una metodología para el estudio de la prevalencia de los trastornos de salud mental en la infancia y de los recursos tanto disponibles actualmente como aquellos que harían falta para atender las necesidades identificadas en la primera fase de la investigación.

Producto: Descripción, breve y comprensible, de la metodología y estrategia elegidas para la investigación.

b) Informe con los principales resultados

Producto: Informe, con la siguiente propuesta orientativa de estructura:

- i) Resumen ejecutivo
- ii) Riesgos, prevalencia y consecuencias de los problemas de salud en la infancia en situación de vulnerabilidad en Andalucía
- iv) Servicios de salud mental infantil: gaps de acceso y vías de promoción de mayores niveles de calidad.
- v) Propuestas de políticas públicas de salud mental infantil, con una estimación del impacto y coste económico de las mismas.

V. Presupuesto

Cada oferta realizará una propuesta de presupuesto, con todos los impuestos incluidos, para la realización de este servicio. El presupuesto máximo no podrá exceder los 6,000 euros por el total del servicio.

VI. Valoración de las propuestas

Las ofertas recibidas por debajo del presupuesto máximo se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comprensión y adecuación de la oferta a lo solicitado en los TdR

- Innovaciones introducidas en la propuesta a los TdR
- CVs de los/as consultores/as, incluida experiencia previa acreditada en trabajos similares
- Oferta económica

VII. Condiciones

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones con los que se desarrolle este trabajo establecerán una relación contractual con Save the Children en la que se fijarán el precio del servicio y los plazos de entrega. En relación a estos últimos, el plazo máximo previsto para la finalización del servicio es 9 semanas tras la comunicación de la oferta seleccionada (15 de septiembre de 2023).

Para ello, es requisito indispensable tener capacidad para emitir facturas con todos los impuestos incluidos, previa presentación de la declaración censal (modelo 036), IAE o registro fiscal.

Las especificaciones finales de pago se verán reflejadas en el contrato firmado entre ambas partes.

VIII. Envío de propuestas

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones interesados en presentar una oferta para este servicio de consultoría, deberán presentar i) el curriculum del consultor/a principal, señalando los trabajos anteriores relevantes para esta oferta, ii) una propuesta metodológica básica y iii) una propuesta económica. El plazo para el envío de ofertas finaliza el **7 de julio de 2023** a las 23h59.

Las ofertas deberán ser remitidas a ana.sanchezmera@savethechildren.org

